

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO:	
NÚMERO DE OFICIO:	0000118


Mexicali, Baja California, a 28 de Noviembre de 2016

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ARROYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SPF
PRESENTE.-

En relación a su oficio UDES-0001/2016 con fecha 14 de noviembre de 2016, a través del cual, remite los resultados de la evaluación externa efectuada al programa: Recurso Federal para Proyectos de Desarrollo Regional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, asimismo, solicita la emisión de una Opinión Institucional, al respecto, se hace entrega del Posicionamiento Institucional del programa mencionado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ARTEMISA MEJÍA BOJÓRQUEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p.- Lic. Artemisa Mejía Bojórquez.- Directora General del COPLADE
C.c.p.- Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
26 NOV 2016
ESPACHADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS DEL ESTADO

Unidad responsable
261 Departamento
de Planeación de la



UDES-06

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE 261 Departamento de Planeación de la Gestión y Monitoreo de la Inversión Pública
DIRECCIÓN Dirección de Planeación y Evaluación
PROGRAMA Proyectos de Desarrollo Regional

Instructivo: El análisis y llenado del Formato le corresponde a la Unidad Responsable del programa evaluado, presentando su opinión respecto de la evaluación analizada, teniendo como guía las preguntas marcadas en cada aspecto de la evaluación. No se obliga a que el análisis realizado por la Unidad Responsable responda a todos los rubros, quedan a su consideración persiguiendo el fin de ser claro y abarcar la totalidad de su opinión.

Fecha:
21/11/2016

I. Comentarios Generales

Programa	Proyectos de Desarrollo Regional
Evaluación	Evaluación específica de desempeño
Autor	Raúl Holguín Ávila
Año de Evaluación	2016
Ejercicio fiscal evaluado	2015

II. Comentarios Específicos

¿Cuál es su opinión institucional sobre los siguientes aspectos?

HALLAZGOS RELEVANTES

1 y 2. Se coincide con el hallazgo relacionado con el retraso que año con año presenta la implementación del Fondo, en relación a la validación de los documentos de evaluación por parte de la Federación, la firma del convenio, la radicación de recursos y por consecuencia la ejecución de las obras; sin embargo, se identifica complicado el contrarrestar el mencionado retraso, toda vez que aún y cuando el Estado realice sus actividades correspondientes de manera oportuna (situación que presenta áreas de mejora), se constituye como una amenaza (aspecto negativo externo) las validaciones de la Federación mismas que pueden ser discrecionales.

3. Se coincide en la falta de registro del avance de los recursos en el Sistema del Formato Único, se identifica la ausencia de un responsable sobre el tema.

4. Se coincide con el evaluador en el hallazgo de que los recursos asignados a los Municipios no son proporcionales a la población con que cuenta cada uno de ellos, sin embargo, no se considera tan representativo, toda vez que los recursos se deberían de asignar en función de los déficits de infraestructura existentes (si se conocieran) y no necesariamente en función de la población.

5. El hallazgo 5 no se considera relevante, toda vez que la cobertura de la población objetivo se determinó en función de la información contenida en los documentos de evaluación de cada uno de los proyectos y no representa necesariamente la cobertura de la población objetivo del fondo en su conjunto.

RECOMENDACIONES

1 y 4. Se coincide en que no existe una planeación estratégica de inversión pública que permita identificar las prioridades de inversión que sustenten las obras que se ejecuten con este Fondo, sin embargo, para contrarrestar esta situación eficazmente, es necesario abordar el tema desde su ámbito más amplio, generando diagnósticos, planes estratégicos, matrices de indicadores de resultados MIR por rubro de inversión y sobre todo, se requiere del apropiamiento del tema por parte de los titulares de las instancias involucradas, escenario que se identifica complicado.

2. Se coincide en que no en todos los casos las obras a ejecutarse cuentan con los elementos necesarios para la ejecución oportuna y eficiente de las obras, generando desfases en la ejecución e incremento de costos.

3. Se coincide con el evaluador en que no se le otorga la debida prioridad a la elaboración y posteriores correcciones a los documentos de evaluación aplicables: cédulas de proyectos, notas técnicas y/o análisis costo beneficio, situación que condiciona la radicación de los recursos.

5. No se coincide con el evaluador en que la asignación de los recursos deba ser proporcional a la población existente en cada Municipio, debiera ser proporcional al déficit de infraestructura existente.

6. El presente ejercicio se constituye como una evidencia de que se está atendiendo la recomendación, misma que tiene que ver con la atención a las recomendaciones emitidas a través de las evaluaciones.

COMENTARIOS GENERALES

En general se consideran acertados los hallazgos, recomendaciones y conclusiones, así como el análisis FODA.

En algunos casos no está dentro de las atribuciones de este orden de Gobierno el atender los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, si se identifican algunos elementos con factibilidad de atenderse en el corto plazo, los cuales contribuirán a la mejora en la ejecución del Fondo.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

2. Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

IV. Referencia a las unidades responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Departamento de Planeación de la Gestión y Monitoreo de la Inversión Pública	Yadira Romero Pérez	686 558 1000 ext. 1589 yromero@baja.gob.mx